

399

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diciembre dieciocho de dos mil veinte

Radicado: 2014-00329-01

Se atiende lo pedido en escrito precedente, y para que tenga lugar la exhibición de cuentas de la curaduría, se fija el 4 de marzo 2021 a las 11. PM - art. 103 Ley 1306 de 2009.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM